

en primero de Julio del corriente año, y conclura en treinta de Junio del inmediato año, las provisiones del vino, aguardiente, aceite, carne, el derecho del peso Real y los derechos municipales, bajo las condiciones aprobadas por la Diputacion, y quedaron aprobados o rematados por D.<sup>n</sup> J.<sup>n</sup> Belderrain, vecino de Oyarzun, la provision del vino en el precio que liere en tres tabernas de Renteria y el peso Real en sesenta y cinco reales, el aguardiente de diez y nueve grados, por D.<sup>n</sup> Domingo Lorzabalbere en veinte y siete cuartos y la provision de la carne por D.<sup>n</sup> Luis Aguirre en el precio de Renteria, quedando por no haber postor en suspenso la provision de aceite y los derechos municipales, que se sacaran nuevamente el Domingo veinte y uno del corriente por acordar asi este Ayuntamiento, bajo las mismas condiciones que se levan en el acto

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la union firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Torreche *J. Belderrain* *L. Aguirre*  
 El Secretario  
 Juan Abenion Torreche

Ayuntamiento del dia 21  
 de Junio de 1863

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y uno de Junio de mil ochocientos sesenta y tres, se juntaron los Señores D.<sup>n</sup> Andres Torreche Alcalde, Presidente, D.<sup>n</sup> Jose Miguel Garbiza, Teniente de Alcalde, (no asistio) D.<sup>n</sup> Francisco Garin, Padre, D.<sup>n</sup> Marcial Laspina y D.<sup>n</sup> J.<sup>n</sup> Olasagasti, Regidores, ejerciendo el segundo de estos de Sindico Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordo lo siguiente

Como estaba anunciado se sacaron a remate publico la provision de aceite y los derechos municipales segunda vez para todo el año economico que principiara en 1.<sup>o</sup> de Julio entrante y conclurá en treinta de Junio de 1864 y los derechos municipales causó como mejor postor D.<sup>n</sup> Jose Olasagasti en catorce mil reales y se suspendió para otro dia la provision de aceite que se anunciará oportunamente

Y no abiendo mas asunto de que tratar se levanto la union firman

do los que saben de que certifico yo el Secretario interino  
 Arreche Zapiaín

El Secretario  
 Juan Ascension Arrié

Ayuntamiento del día 5  
 de Julio de 1863

en la Sala Consistorial de esta Universidad de Loro a cinco de Julio de mil ochocientos sesenta y tres, se juntaron los Sres. D. Andres Arreche, ~~Alc.~~ Presidente, D. Don Miguel Garbiza, Teniente Alcalde, D. Franciscarin, Padre, D. Marzial Zapiaín, y D. J.º Olasagasti, Regidores, ejerciendo el segundo de estos de Indico Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordo lo siguiente

Se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana saliente y quedaron ~~aprobados~~ enterados

Y en seguida se hizo el reparto mensual de los asalariados y demas correspondiente al mes de Junio

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario interino

Arreche Garbiza Zapiaín

El Secretario  
 Juan Ascension Arrié